13/04/2020

ECONOMIST&JURIST

Eva María Hernández Ramos

Presidenta Instituto Alana y socia fundadora Alvis Ekosystem

Los dispositivos de medición de temperatura, una medida preventiva legal

1.- Introducción.

Una de las aplicaciones tecnológicas que hemos visto implementadas en otros países, como solución eficaz en la lucha contra el coronavirus, son los **dispositivos o cámaras de control térmico en centros de transporte**, centros comerciales, bancos y lugares donde el contagio puede ser extendido con relativa facilidad.

Sin embargo, esta medida que resulta útil para proteger a los trabajadores, proveedores y clientes de un determinado establecimiento, así como herramienta de detección del virus para permitir una reanudación del trabajo segura y sin riesgos, **encuentra en Europa sus restricciones o casi podríamos decir, sus prohibiciones**, a la vista de la posición adoptada por algunas autoridades de protección de datos en Europa.

Imaginemos establecimientos como un gimnasio, una farmacia o una residencia de ancianos. Si una persona (personal laboral, proveedores o clientes) **en situación febril accede**, pondrá en riesgo la salud no solo de otros trabajadores sino también de otros ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |